



AVISO

LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

A las personas que cito a continuación, me permito notificarles el contenido del **Decreto No. 338 del 27 de agosto de 2026**, expedido por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., *"Por medio del cual se delimita la Unidad de Actuación Urbanística n°8 del Plan Parcial de Renovación Urbana "Estación Metro 26" adoptado mediante el Decreto Distrital 213 de 2013", subrogado por el Decreto Distrital 822 de 2019, y modificado por el Decreto Distrital 644 de 2023"*.

No.	Nombre	(No. Radicado) Devolución Notificación por aviso
1	JUAN CARLOS JOSÉ COGOLLOS AMAYA	2-2026-24921
2	CONSTANZA PERALTA DE FREEMAN	2-2026-24927
3	IRENE PERALTA ORTÍZ	2-2026-24929

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para efectos de notificación, el presente aviso y la copia íntegra del Decreto No. 338 de 2026, permanecerá publicado en la cartelera física y en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el término legal de cinco (5) días a partir del día once (11) del mes de septiembre de 2026 a partir de las 7:00 a.m. y se desfija, el día diecisiete (17) de mes de septiembre de 2026, a las 4:30 p.m.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, quedando surtida por este medio la notificación, el día dieciocho (18) de mes de septiembre de 2026 a las 4:30 p.m.


DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Daily Reyes Trujillo